

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

SUSCRIPCIÓN

AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.
idem, un trimestre..... 3'50 idem.
Cuenta de la capital: trimestre..... 4 id.
PAGO ADELANTADO

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A FESTIVOS

Propietario
D. ESTEBAN PARADINAS LOPEZ.

Director
D. PABLO HERNANDEZ DE LA TORRE

OPICINAS

14—Calle de Tomás Pérez—14
Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
No se devuelven los originales.

AÑO I.

Avila 14 de Diciembre de 1898.

NÚM. 17

MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 1898

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 13 de Diciembre de 1898.

Pocas entradas hubo ayer en los almacenes.
En partidas se hacen muy pocas operaciones.
La demanda para Barcelona es regular.
De continuar los actuales precios del trigo pronto subirá la harina lo que bajó en arroba hace pocos días.

Los precios corrientes para las compras al detall, son:

Trigo de 45 á 50 reales fanega.
Centeno de 30 á 31.
Cebada de 23 á 24.
Algarrobas de 33 á 34.
Harinas: 1.ª extra sistema cilindro á 19 3/4 reales arroba.

Idem de 1.ª S. de piedra á 19
Idem de 1.ª P. á 18 y 12.
Idem de 2.ª P. á 16
Salvados de todas clases á 6 reales arroba.
En lanas no se hacen operaciones y por eso los precios son nominales.
Tendencia del mercado al alza

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.—Trigos. En los almacenes del Canal han entrado 2000 fanegas, cotizándose á 50 y 51'35 reales las 94 libras.

En los generales 1.500 fanegas á 49, 50, 51 y 51'50.
Centeno.—1.000 id á 30, 31 y 32.
Cebada.—40 id. á 23.

Harinas.—Como consecuencia de la baja en los precios del trigo, se cotizan:

Harina de primera á 19 rs. arroba; T. P. 18; de segunda 17, de tercera 16, tercerilla 11.
Los menudos, sin saco, se pagan.
Cuarta á 17 rs. fanega; comidilla á 12; salvados á 8; cehaduras 16; habijas 24 y triguillo 22.

Las salidas de cereales, harinas y viños por la estación del Norte el día 9 han sido:

Un vagón de harina para Gijón, 1 para Madrid, 2 para Coruña, 2 para Cartagena, 2 para San Sebastián y 1 para Córdoba.

Medina del Campo (Valladolid).—Hoy han entrado 310 fanegas de trigo de 49 á 49'25 reales las 94 libras.

Tendencia, firme.
Tiempo, de nievos.

Peñafiel (Valladolid).—Debido al alza y favor que vuelven á adquirir los trigos, el mercado durante la semana ha adquirido la actividad de antes.

Continúa imperando el tiempo de nieblas.
Los precios que rigen con tendencia al alza, son:

Trigo de 50 á 51 rs. fanega.
Morcajo á 40.
Centeno 30.
Cebada 23.
Avena 15.
Algarrobas 35.
Yeros 38.
Muelas 30.
Harina de primera á 19 rs. arroba, de segunda 18

Herrera de Pisnerga (Palencia).—A pesar de la mejora iniciada en los precios, el mercado se ha visto poco concurrido de vendedores, notándose también bastante frialdad en la especulación por la inseguridad del negocio.

En partidas se ofrecen 1.000 fanegas de trigo á 51 reales y solo pagan á 50'50, vendiéndose á este precio 472.

Reina tiempo bueno.
Los precios están indecisos.
He aquí los que han regido en el mercado:
Trigo 48 rs. fanega.
Centeno 30.
Cebada 27.
Avena 15.
Yeros 40.

Lentejas 54.
Garbanzos 110.
Alubias huerta 120.
Muelas 40.
Guisantes 36.
Harina de primera 20 rs. arroba, de segunda 19, de tercera 17'50.
Salvado de primera 13 rs. fanega, de segunda 11, de tercera 11, cascarilla 6, cehaduras 14.
Patatas 5 rs. arroba.

REDENCIONES A METALICO

EN LA ZONA DE AVILA

IV

Ahora que por haber sido llamados á concentración y marchado á los cuerpos para recibir instrucción militar los excedentes de cupo de esta Zona de reemplazos anteriores declarados soldados en el actual, resto del contingente de la península, no quedan en Caja más que los del de Ultramar (316) que, por la solución que ha tenido el protocolo ajustado con los Estados Unidos en 12 de Agosto último, ignoramos cual pueda ser su ulterior destino, vamos á dar á los lectores de EL DIARIO, una ligera idea del resultado que han tenido las redenciones á metálico efectuadas en el periodo de admisión de las mismas que marca el artículo 174 de la Ley y en el de ampliación concedido de real orden, con lo que terminaremos el pequeño estudio que nos habíamos propuesto hacer del reemplazo de 1898 en esta provincia y del que nos hemos ocupado ya en artículos anteriores.

Según los datos adquiridos, que tenemos por exactos, el número de reclutas redimidos á metálico en esta Zona desde 1.º de Agosto á fin de Octubre de este año ha sido de 241 y su procedencia la que expresa el siguiente

ESTADO NÚM. 1

	Redimidos
Del cupo de la Península.....	170
Del id. de Ultramar.....	69
Excedentes de cupo.....	2
Total.....	241

Estas 241 redenciones á razón de 1.500 pesetas cada una han proporcionado al Tesoro un ingreso de 361.500 pesetas ó sean 33.000 pesetas más que en igual periodo de 1897 por el mismo concepto; las cuales corresponden á las 22 redenciones que en 1898 se han hecho sobre las del pasado año; pues solo se redimieron 219 individuos y en este ha llegado el número á 241 según queda demostrado.

Si de estos 241 redimidos restamos los 2 que corresponden á los excedentes

de cupo y de los 836 soldados del contingente de la península, de que tratamos en nuestro artículo del 22 de Noviembre último, los 100 referidos excedentes, pues si alguno de estos se redime es digámoslo así, por un exceso de precaución, puesto que en tiempos normales con arreglo al artículo 170 de la Ley no les corresponde ingresar en los cuerpos armados, si hacemos estas dos restas, decimos, el total de redimidos quedará reducido á **239** y el del cupo de la Península á **736** cuyos números y el de **316** á que asciende el de reclutas para Ultramar, ó sea un total de **1052** hombres, será el que empleemos para las operaciones que vamos á efectuar.

Hecha esta necesaria aclaración continuaremos la tarea que voluntariamente nos hemos impuesto.

Las 239 redenciones á que queda reducido el total de ellas, según lo manifestado anteriormente, se efectuaron en el tiempo que expresa el

ESTADO NÚM. 2

REDIMIDOS	MESES			Total
	Agosto	Septiembre	Octubre	
Del cupo de la península	63	107	170	
Del id. de Ultramar...	2	32	69	
Total.....	2	95	142	239

Por donde se nota á primera vista que el mayor número de redenciones está hecho fuera del tiempo legal, pues este solo abarca los meses de Agosto y Septiembre de cada año con arreglo á lo dispuesto en el ya citado artículo 174 de la Ley, y más de la mitad de aquellas (59'41 por 100) se efectuaron en el mes de Octubre; lo que quiere decir ó que los redimidos y sus familias carecían de numerario en aquellos dos meses, cosa que pudiera muy bien suceder siendo en su mayoría labradores que dependen de sus cosechas de cereales ó que teniendo en poco los términos precisos de la Ley en este punto, contaban ya seguro el mes de ampliación que, como en años anteriores, fué concedido para las redenciones á metálico; pues creemos que poco pudo influir en esto el estado de la guerra con la Unión americana, cuando desde mediados de Agosto era ya conocida la suspensión de hostilidades precursora de la paz entre ambas potencias.

Pero lo que si nos parece es que tal vez se debiese el gran aumento de redenciones que se nota en Octubre sobre los meses anteriores tanto á la excelente cosecha de este año y al buen precio que despues de verano alcanzó el trigo en es-

ta provincia como á la insurrección contra España que se recrudeció y extendió por gran parte del archipiélago filipino, y aún más que á todo esto á la duda en que se estaba entonces de si aquellas hermosas, cuanto lejanas tierras, seguirían ó no perteneciéndonos; pues de continuar izado en ellas el glorioso pabellón de Castilla, hubiera tenido que enviarse á las que fueron nuestras posesiones de Asia, no solo todo el contingente de Ultramar del reemplazo de 1898, sino también una buena parte del de la Península; y esto mismo debieron pensar los interesados cuando tan buena prisa se dieron á aprovechar el mes de prórroga que les concedía el gobierno para redimirse del servicio militar.

Si del tiempo empleado en efectuar estas 239 redenciones pasamos á señalar por partidos el número de las correspondientes á cada uno de los seis de esta provincia, esto lo veremos en el

REDIMIDOS	Del cupo de la península	Del id. de Ultramar...	PARTIDOS						
			Avila	Arévalo	Arenas	Barco	Cebreros	Piedrahita	
	42	16	58	39	12	19	20	38	170
	39	20	59	3	11	4	15	69	239
Total.....	81	36	117	42	23	24	35	103	239

El cual nos dice que en absoluto en el cupo de la Península, Avila fué el partido que más soldados redimió, siguiéndole Arévalo y Piedrahita; que Arenas fué el que tuvo menos redenciones y que el Barco y Cebreros casi se igualaron; que en el de Ultramar, Arévalo fué el que más reclutas libró del servicio; que Avila y Piedrahita discreparon muy poco; que algo por debajo de estos quedó el Barco y que Cebreros y Arenas apenas redimieron soldados; y finalmente que en conjunto Arévalo pagó más que ningun otro partido y, relativamente al total de los redimidos de la Zona, cerca de la cuarta parte (24'67 por 100); al paso que Arenas solo llegó á satisfacer la diez y seis ava parte de este total (6'27 por 100).

Pero como no es esto solo lo que deseamos saber, por que sería muy incom-

ESTADO NUMERO 3

pleto, sino que se necesita tambien averiguar la relación aproximada, tanto como sea posible, de los redimidos con respecto al número de reclutas aprontados, que es la base de que se ha de partir para establecer la comparación que se busca, de aquí que pasemos ahora a presentar a nuestros lectores los datos que creemos necesarios al objeto cuales son los reclutas por cupos-península (836) y ultramar (316)-señalados a cada partido en el Boletín extraordinario del 20 de Septiembre último, deduciendo del total (1.152) los 100 excedentes de cupo y sus 2 redimidos que, por la razón anteriormente expresada, tampoco se incluyen en el siguiente.

PARTIDOS	PENINSULA		ULTRAMAR		TOTAL	
	Cupo	Redimidos	Cupo	Redimidos	Cupo	Redimidos
Avila.....	174	42	78	16	252	58
Arévalo.....	120	39	49	20	169	59
Arenas.....	90	12	3	6	93	18
Barco.....	87	19	11	28	98	30
Cebreros.....	105	20	4	8	150	24
Piedrahita.....	100	38	15	23	150	58
Total.....	736	170	316	69	1052	239

ESTADO NUMERO 4
que comprende los redimidos por cupos y partidos, el contingente señalado a cada uno de estos y el tanto por ciento de los primeros con relación al número de reclutas.

al 24'28 por 100, al paso que en 1898 ha sido sólo de 23'64, según puede observarse cotejando el estado anterior y el que publicamos en 14 de Noviembre de 1897 en *El Eco de la Verdad*.

Para mayor claridad y a fin de que todos nuestros lectores puedan juzgar

por si mismos y formarse una idea tan exacta como es posible en esta clase de trabajos del resultado general que para esta Zona han tenido las operaciones del reemplazo de 1898 ponemos a continuación, y como especie de resumen el siguiente:

ESTADO NUMERO 5

que demuestra la población absoluta y relativa de esta provincia por partidos, la superficie de éstos, número total de soldados y redimidos en 1898 y por cada 1.000 habitantes y kilómetro cuadrado (1)

PARTIDOS	NUMERO DE		Habitantes por Km. 2	NUMERO DE		POR CADA			
	habitantes.	Kms 2		Soldados.	Redimidos.	1000 habitantes	Kil. cuadrado.	Soldados.	Redimidos.
Avila.....	49,000	1,978	24	252	58	5'14	1'18	0'13	0'03
Arévalo.....	32,000	1,415	22	169	59	5'28	1'84	0'12	0'04
Arenas.....	28,000	800	35	133	15	4'75	0'53	0'16	0'02
Barco.....	21,000	748	28	125	30	5'95	1'43	0'17	0'04
Cebreros.....	28,000	993	28	150	24	5'35	0'85	0'14	0'02
Piedrahita.....	39,000	1,948	20	223	53	5'71	1'36	0'11	0'03
Total.....	196,000	7,882	25	1052	239	5'36	1'20	0'13	0'03

Sin detenernos a estudiar a fondo el estado que antecede diremos que por su examen se vé desde luego que en población absoluta y superficie Avila es el primero de los seis partidos y Arenas el último; que en población relativa Arenas marcha a la cabeza siendo el postero Piedrahita; que con relación al número de sus habitantes el Barco es el que ha suministrado más soldados y Arenas el que menos; así como en el número de redimidos (0'53 por 100) habiendo sido Arévalo el que más (1'84 por 100); que con respecto a la extensión superficial el Barco es el que mayor contingente ha facilitado (0'17 por k.²) y Piedrahita el que menos (0'11 por k.²) y que Arévalo y el Barco fueron los que redimieron más reclutas (0'04 por k.²) y

Arenas y Cebreros los que menos por el mismo concepto (0'02 por k.²).

De lo expuesto se deduce que el problema es bastante más complicado de lo que a primera vista parece para que podamos establecer conclusiones absolutas acerca del particular y por lo tanto cada uno podrá sacarlas según sus deseos bien respecto al número de reclutas aprontados ó redimidos en absoluto por cada partido ya con relación a sus habitantes, ya a su extensión superficial etc., con lo que daremos fin a este artículo que, como dejamos dicho anteriormente, será por ahora el último de la serie de este interesante capítulo de la ciencia demográfica.

Cimon.

Avila 12 de Diciembre de 1898

MONUMENTO A LAS GRANDEZAS DE AVILA

SANTOS

II

Vicente, Sabina y Cristeta, mártires.

(Conclusión.)

Quedaron los sagrados cuerpos allí tendidos, expuestos a la voracidad de los animales carnívoros, y entonces tuvo lugar un hecho que, aunque la Iglesia no nos obliga a creerle, goza sin embargo de tanto crédito y está corroborado con tales pruebas materiales que no seremos nosotros ciertamente quienes lo pongamos en duda.

El hecho fué el siguiente: Entre los gentiles que acudieron al lugar de la ejecución de los hermanos mártires, hallábase un acaudalado judío el cual se distinguió de los demás espectadores por la encarnizada befa y extremada burla de que hizo gala delante de aquellos exánimes y destrozados cuerpos. Por ello fué castigado de milagrosa manera, pues saliendo de entre las quebrajas de las rocas una descarnada y feroz serpiente, acometió al judío y ciñéndosele fuertemente al cuerpo y cuello le oprimió hasta quitarle la respiración.

Tan inesperado y justo castigo iluminó instantáneamente la razón del judío quien invocó el nombre de Jesucristo, viéndose al punto libre de aquel horrible reptil.

Pidió inmediatamente, y obtuvo el bautismo, y procedió por sí mismo a dar sepultura a

(1) La provincia de Avila es entre las 49 de España la 31 en superficie, la 43 en población absoluta y la 34 en población relativa; faltándole en esta 10 habitantes por kilómetro cuadrado para llegar al promedio general de España y al de todo país que se considera regularmente poblado.

a aquellos mismos cuerpos que poco antes escarneciera. Pasado algún tiempo (en el año 307 según la general creencia) construyó a sus expensas un templo para que sirviera de digna sepultura a aquellos benditos cuerpos.

Dicho primitivo templo fué arrasado, en opinión de los historiadores, cuando la toma de la ciudad de Avila por el caudillo árabe Modhafar en el año 1007.

El año 1065, reinando D. Fernando I, reaparecieron al culto público los restos de los mártires y cuéntase que viendo García, Abad de San Pedro de Arlanza, que dichos restos no se custodiaban con el decoro que merecían, dispuso, con anuencia del Rey, trasladarlos a su Monasterio. Así parece que se verificó, y en fecha posterior fueron nuevamente trasladados el de SAN VICENTE a Leon y a Palencia el de SANTA SABINA, quedando en Arlanza solamente el de SANTA CRISTETA.

Posteriormente, según consta de un modo terminante en los reales privilegios y confirman de manera indubitable la autoridad de los Sumos Pontífices, obispos é historiadores fueron trasladados secretamente a nuestra ciudad, con objeto de evitar la oposición de los pueblos que los poseían, y depositados en el mismo sitio en que sufrieran el martirio y sobre el cual se edificó después la suntuosa Basílica que constituye uno de los monumentos arquitectónicos más notables de la ciudad de Avila.

Dentro del magnífico templo, bajo el arco toral del lado de la Epístola, se halla el sepulcro de los Santos Mártires, preciosa joya del arte románico que, según expresión de un reputado arquitecto muy conocido en esta ciudad (1), «más que tallado en piedra, parece un delicado trabajo de orfebrería y constituye una joya de inestimable valor, de prolijo y esmeradísimo trabajo.»

(1) El señor Repullés.

NOTICIAS

He aquí el programa para la velada literaria que a las seis de la tarde del día 15 del mes actual, se celebrará en el Seminario Conciliar de esta capital.

Primera parte.

«Invocación a la Virgen María», composición de D. Justo Sánchez.

«Himno a la Purísima Concepción», (Peñalba, hijo), a coro y tres voces con acompañamiento de armonium y piano. Lo ejecutará la capilla del Seminario.

Disertación latina por D. Desiderio Ballesteros, arguyendo D. Cipriano Jiménez y don Teodosio Illera.

«Sinfonía» (Rosini), para piano y armonium, ejecutada por D. Luis Gil, organista del Seminario, y el profesor del mismo don Angel Peñalba.

«Al Ilmo. y Reverendísimo señor Obispo de Avila», composición de D. Joaquin de la Fuente.

«Nocturno» (Gomis), por D. Luis Gil, (piano solo).

Segunda parte.

«Aria a la Virgen María», para tiple con acompañamiento de piano, por D. Luis Gil y D. Gregorio Acosta.

«La Iglesia, sociedad perfecta é independiente». Discurso que pronunciará D. Francisco Blázquez.

«María Inmaculada, Patrona de mi patria», poesía de D. Natalio Hernaiz.

«La flor del desierto», composición de don Eusebio Soco.

«A mi madre», Octavillas, por D. Sergio Pérez.

«Bendita sea tu pureza», para barítono, con acompañamiento de armonium, por don Angel Peñalba y D. Manuel Ramos.

«El sueño de un estudiante» (prosa), por D. Pablo G. Fraile.

«Marcha triunfal», por los señores organista y profesor del Seminario.

La Velada la presidirá nuestro Ilustrísimo Prelado.

Ya se encuentran en esta ciudad la mayoría de los jóvenes estudiantes, paisanos nuestros, que vienen con el decidido propósito de ayudar a consumir el sabroso y clásico turrón a sus respectivas familias.

Sean bienvenidos los simpáticos y puntuales escolares.

Nuestro querido amigo el oficial primero de la Tesorería de Hacienda, D. Luis Diaz Bellini, ha tenido el disgusto de ver morir a una de sus hijas, preciosa criatura de algunos meses de edad.

Acompañamos en su dolor a los padres de la niña.

Hemos tenido el gusto de saludar en Avila a nuestro querido amigo el acaudalado propietario de Grajos, D. Tomás Medina.

Ha entrado a formar parte de la redacción de *El Ideal*, nuestro estimado amigo D. Francisco Delgado.

El día 4 de Enero próximo a la una de la tarde se celebrará en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, la subasta para la construcción de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Nava del Rey a la estación de Cantalapiedra, cuyo presupuesto de contrata es de 244.538 pesetas 36 céntimos.

Las proposiciones se admitirán hasta el 30 del actual en el ministerio de Fomento.

Con su bella y distinguida señora ha regresado de Madrid nuestro querido amigo don Bonifacio Paz.

Dice *El Ideal* que han llegado a esta población unos osos sin mas objeto que comprobar la noticia de que los osos pululaban en ella.

Pues pululan, ya lo creo, y sino que se lo pregunten a las niñas casaderas.

TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTOS

Día 15.—Se verán dos causas la primera procedente del Juzgado de Arévalo contra Isidro Lopez y otros; por estafa, estando la defensa á cargo del Sr. López, y la segunda del de Piedrahita, contra Isaac Martin y otro, por hurto. Abogado señor Fournier.

Día 16.—Otras dos, siendo la primera procedente del juzgado de Cebreros contra Felix Jiménez, por hurto, al cual defenderá el señor Lafarga, y la segunda del de Arenas, contra Julian González y otro, por daños.

DOCTOR CALANDRIA.

MATADERO PÚBLICO

Día 12.—Se degollaron catorce carneros, una oveja y catorce cerdos con un peso total de 1574 kilogramos que devengaron para el municipio la cantidad de 64 pesetas 93 céntimos.

JUZGADO MUNICIPAL

Día 12.—Defunción; Damian Martin. No se registraron nacimientos.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 13 de Diciembre de 1898.

HORAS	BARÓMETRO	TERMÓMETRO	DIRECCION Y clase del viento.	ESTADO DEL cielo.
9 m.	669'8	7,0	N. brisa.	Despejado.
3 t.	668'1	10,0	N. idem.	Velado.

Temperatura máxima á la sombra, 13,0.
Temperatura mínima, -1,0.
Temperatura máxima al sol, 17,0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas 0,0
Evaporación id. id., 4,0.

PARA LA PROVINCIA

Del interior.

Los Carlistas.

Dice La Voz de Vizcaya.

«Muy comentado fué ayer un rumor que

circuló asegurando que cerca de Bilbao se había detenido á un sujeto llamado Diego Mañaricua, teniente que fué de los carlistas en la última guerra civil.

—Han salido de Vitoria varias compañías con objeto de realizar paseos militares en aquella provincia.

Desde Teruel escriben al *Correo de Valencia*:

«El capitán de infantería D. Luis Pérez Gil, que fué á Mera de Rubielos para instruir sumaria por el intento de sedicionar la compañía del batallón de Alba de Tormes acantonada en aquella población, ha regresado gravemente enfermo sin concluir su tarea.»

—*El Porvenir Vasco* publica una carta de Vergara de la que entresacamos estas noticias:

«Parece que la aprehensión de los fusiles de marras y la detención de algunas personas en Placencia, han metido miedo y estupor en la plana mayor del carlismo de esta localidad.

De política.

Se discute mucho la solución política una vez firmado el tratado de paz.

Unos dicen que seguirá el actual Gobierno: otros que seguirá el Sr. Sagasta, pero entrando á formar parte de un nuevo gabinete elementos distintos de los actuales, y otros hablan de un cambio completo de situación entrando á gobernar los conservadores.

Lo visto de todo es que la posición de los actuales Ministros es difícil y desventajoso para el País porque no creyéndose seguros en el poder, es imposible que acometan grandes reformas en los organismos del Estado, de los cuales por cierto, estamos bien necesitados.

Se espera la llegada á Madrid del Sr. Montero Rios y acaso entonces se presente á la reina la cuestión de confianza, por más que otros opinan que es necesario reunir antes las Cortes para que estas aprueben el tratado de paz y pueda en ellas defender su gestión el actual gobierno.

No falta quien argumente que siendo largo el plazo fijado para la ratificación del tratado de paz por las Cámaras de los países contra-

tantes, puede muy bien entrar en el poder otro gobierno, convocar nuevas Cortes y presentarse á este dicho tratado. Pero correría peligro de no ser aprobado este por haber sido hecho por partido político distinto del que constituiría entonces la mayoría de las Cámaras

NUESTROS TELEGRAMAS.

Un traidor menos.

Madrid 13 (16 n.)

La muerte de Calixto García, viene á crear una situación nueva para el porvenir de Cuba.

El traidor á España, representaba, como es sabido, la parte afecta á los americanos, y con su falta, queda imperante la política del mestizo Máximo Gómez, hostil en absoluto á los yanquis y partidario ardiente de la independencia de Cuba.

De Washington.

Madrid, 11 (2 m.)

El departamento de guerra de los Estados Unidos se ha encargado de llevar á cabo con gran pompa los funerales de Calixto.

Se le tributarán los honores de general con mando, y su cadáver se llevará á Cuba á bordo de un cañero, para enterrarle en todo aparato.

Corresponsal.

La hija del comandante Canteli, plancha toda clase de prendas, con especialidad la ropa blanca. Precios módicos.

Plaza del Alcázar, número 21, 2.º

4-a

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS

PORTALES DEL MERCADO GRANDE

En esta Administración hay billetes para el sorteo de Navidad y el del 31 del corriente. El Administrador remite billetes á quien

se los pida, acompañando al importe de ellos el valor de sellos de certificar.

PORTALES DEL MERCADO GRANDE

Avila.

SE VENDE la parte accesoria de la casa núm. 11 de la calle de San Roque. En la misma darán razón.

3-4a

L' UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARÍS, 15, RUE DE LA BANQUE

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación.

GARANTÍAS DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1897
Capital social..... francos 10.000.000
Reservas..... » 10.890.000
Primas á recibir..... » 78.268.395

TOTAL DE GARANTÍAS, francos 99.158.395

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1897

Francos 16.436.973.862

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPANIA

francos 219.000.000

L' Union asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y un años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Siniestros pagados en el año 1897; 7.877.396 de francos.

Sub-Dirección en Avila; Sofraga, núm. 1.

23-

TIP.º DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

prudencia haced que le vigilen. Voy á estudiar el asunto: mañana diré lo que hay que hacer.

—Hasta mañana, ¿á qué hora me esperais?

—Ya os mandaré llamar.

El jefe de seguridad se retiró.

**

Desde la víspera Raoul no se había presentado en casa de su tía la baronesa.

Esta se preguntaba si aquella ausencia tendría por causa la prisión de su sobrino, arresto que ella y Felipe consideraban como infalible, como inminente, que deseaban con toda su alma y que esperaban con impaciencia.

Felipe llegó á la calle de Santo Domingo á la hora de comer.

—¿Crees tú que lo han arrestado?—preguntó la baronesa.

—Seguramente que no,—respondió su hijo.—Si la policía hubiera invadido el hotel de la calle Garanciere, Honorato habría venido á decirnoslo.

—Pues mucho tardan. Tal vez tus cartas no habrán sido muy explícitas.

—Eran lo que debían ser, madre mia, y estad segura de que las apreciarán en lo que valen.

—Ten presente que mañana tendrá lugar la entrega de la herencia de mi hermano.

—¿Qué importa? Si mi primo toma su parte, pronto se la harán devolver. De aquí á mañana tienen aún tiempo de obrar. Pienso además escribir otra carta esta noche y hacerla llevar á la prefectura.

En este momento el timbre anunció una visita.

La baronesa y Felipe se estremecieron.

En la disposición de espíritu en que se encontraban uno y otro, todo era para ellos motivo de inquietud.

Las cosas más sencillas los asustaban.

Anunciaron á Raoul.

El hijo y la madre cambiaron una mirada y Felipe salió al encuentro de su primo para estrecharle la mano.

Dicho esto se sentó á la mesa, tomó un pliego de papel de luto y trazó las siguientes líneas:

«Señor procurador de la República:

«Tengo el honor de poner en conocimiento vuestro los hechos siguientes:

»El conde Maximiliano de Vadans ha fallecido en su hotel de la calle Garanciere.

»Deja una fortuna considerable.

»La baronesa de Garennes, hermana del difunto, y el vizconde Raoul de Challins, su sobrino, deben ser puestos, mañana sábado, en posesión de la herencia, cuyas participaciones se harán en la notaría del señor Hervieux, calle Bonaparte, número 29.

»La señora de Garennes y M. Raoul de Challins, no tienen derecho alguno á la herencia que les va á ser entregada.

»Existe una herencia legítima y derecha.

»Esta heredera es una hija del conde de Vadans, que por razones ignoradas tenía separada de su lado, ocultando asimismo su existencia de un modo absoluto.

»Yo soy tal vez la única persona que sabe la verdad y considero de mi deber impedir una usurpación de herencia.

»En apoyo de mi aserto remito adjunto un certificado legalmente expedido y autorizado del acta del nacimiento de la hija de Maximiliano Vadans y de Juana Vieville, su legítima esposa.

»¿Existe dicha joven aun? Eso es lo que importa averiguar. De este extremo yo me encargo y no dudo que la justicia por su parte dará los pasos necesarios para lograr el mismo objeto.

»Ruego al señor procurador de la república mande poner los sellos en el hotel de la calle Garanciere.

»Aseguran que no hay testamento alguno del difunto; pero yo puedo probar y probaré, cuando sea ocasión, que existió un testamento, y que un misterio extraño inexplicable pero explicable, cubre la muerte del conde.

«Con este motivo ofrece la seguridad de su respeto al señor procurador de la república.

EL DOCTOR GILBERTO»

Después de haber leído la carta que acabamos de reproducir, el hermano de Maximiliano la incluyó con el acta del nacimiento

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL DIARIO DE AVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales

Precios de suscripción:

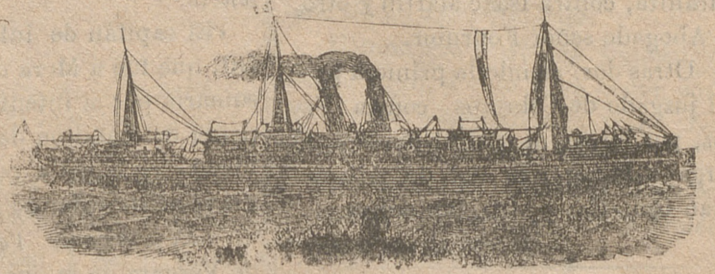
EN AVILA un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre...	4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.

—Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 15 céntimos por inserción.

PAGO ADELANTADO

MALA REAL INGLESA

COMPAÑÍA DE VAPORES CORREOS
SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Leixoes (PORTO)

EBRO.—Saldrá el 21 de Diciembre para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el Estado de San Pablo con desembarque en Santos para familias exclusivamente de agricultores, por el vapor Ebro, á salir de Leixoes en 20 del corriente.

Salidas de Lisboa.

EBRO.—Saldrá el 22 de Diciembre para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

JHAMES.—Saldrá el 26 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

DANUBE.—Saldrá el 10 de Enero para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, W.^m & Geo. Tait, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21. Oporto ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H.^{nos}.

CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa, que cuenta con un Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confien, ya sean ordinarias ó de lujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, encontrarán en este Establecimiento cuantas impresos necesiten en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.

TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA

184

Raoul y Geonveva

de Genoveva en un sobre, también de luto, y escribió en él esta dirección:

»AL SEÑOR PROCURADOR DE LA REPÚBLICA,
En el palacio de Justicia.»

Al día siguiente se puso en camino para París.

En la estación del Norte tomó un coche y se hizo conducir al palacio de Justicia.

Allí preguntó por el despacho del procurador de la república, y entregó su carta al ordenanza que acabamos de ver entrar en el despacho de aquel funcionario.

—¿Qué ocurre?—preguntó el magistrado.

—Una carta urgente. El portador afirma que se trata de un asunto de gran importancia.

—¿Qué persona es esa?

—Un caballero ya de edad, de aspecto respetable, de luto cerrado.

—¿Espera respuesta?

—No, señor; se marchó en cuanto me entregó el pliego.

—Dadme.

El ordenanza presentó el pliego al magistrado, que se apresuró á cortar el sobre por uno de los dobleces, sacando los papeles que contenía.

El certificado del acta de nacimiento fue lo primero que le llamó la atención.

Lo desdobló y recorrió con la vista. Su rostro tomó una expresión de profunda sorpresa, y exclamó:

—¡Esto sí que es prodigioso!

—¿Qué?—preguntó el jefe de seguridad.

—¡La cosa más imprevista y la más extraña...! ¡Adivinad... pero es inútil, no acertaríais jamás. Estaba nos hablando del conde de Vadans.

—Sí... ¿Acaso esa carta tiene algo que ver con ese asunto?

—¡Ya lo creo! ¡Es una revelación completa! Ahora se nos aparece una hija legítima, de cuya existencia nadie sospechaba...! Ved el acta de su nacimiento.

—Pero esto, ¿qué significa?

—La carta que viene unida al acta nos lo dirá sin duda.

El Diario de Avila

185

Y leyó en alta voz algunas de las frases que ya conocen nuestros lectores.

—¿Quién firma?—preguntó el jefe de seguridad.

—El doctor Gilberto.

—Ese nombre me es desconocido.

—Y á mi también... ¿No será algún seudónimo?

—El negocio se hace cada vez más misterioso.

—No es esa mi opinión,—respondió el funcionario fiscal;—me parece por el contrario que empiezo á ver claro... Uno de los dos sobrinos, el vizconde Raoul de Challins, conocía seguramente la existencia de una hija legítima, y por consecuencia heredera del conde. Ha debido suprimir el testamento y envenenar al testador, teniendo gran cuidado en secuestrarle para que no revelase su secreto, ¿Qué pensáis vos?

—Que todo eso es muy lógico, y por consiguiente verosímil.

—¿Pero quién será ese doctor Gilberto, y por qué nos envía este aviso?

—Sin duda algún médico que habrá poseído la confianza del conde, y que sabría de él que tenía una hija.

—¿Y cuál sería la causa de ese misterio respecto á su nacimiento?

El jefe de seguridad alzó las manos y las dejó caer con aire, que significaba:

—¿Cómo diablos queréis que yo lo sepa?

—¿Y qué medio habrá para descubrir si esa heredera está viva ó muerta?—repuso el procurador de la república.

—Vuestro corresponsal anuncia que dará los pasos necesarios para ello.

—Pero es preciso obrar también por nuestra parte. Teneis carta blanca para ello. Poned en campaña vuestros agentes.

—Es lo que voy á hacer, pero el trabajo será difícil, porque nos falta un punto de partida. A otra cosa: ¿vais á decretar la detención inmediata de Raoul de Challins, que todo designa como culpable?

—No corre prisa. Como ignora que se sospecha de él, no intentará escapársenos... El criminal seguramente renuncia al beneficio de su crimen, y juega el todo por el todo. Sin embargo, por